Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989. Visto lo solicitado por el titular del
Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1º de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990-de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior de 6a., un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (ambos personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata y 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) y 2 agentes como auxiliares principales de 7a.(personal de servicio) para desempeñarse en los Juzgado Federales de Primera Instancia de Mar del Plata Nº 1 y 2.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no peramnente" (P.A.T.) y P.S.), en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores" para el presente ejercicio financiero y para el del año 1990.

2°) Hágase saber a los titulares de los Juzgados Federales N° 1 y 2 de Mar del Plata que los agentes que se desempeñan como contratados deberán ser tenidos en cuenta para ser incorporados en los cargos que serán asignados con motivo de la creación de Tribunales dispuesta por -Ley 23.735-.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art.ll R.L.J.N.).-

Registrese, hágase saber, y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

MAIQUE S. PETBACCHI

"是不知道"的"一种事情"的"一个"。

BORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA HACION

Carlos B. F/